



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 718-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación mediante oficio número **DP-O-586-05-2023** de fecha 12 de mayo del año en curso, somete a consideración y aprobación el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Cajolá, Departamento de Quetzaltenango**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

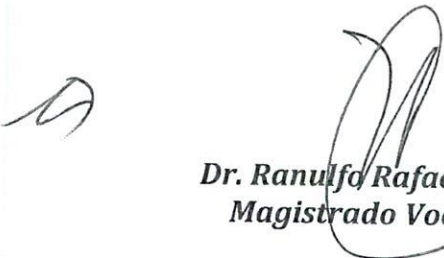
ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Cajolá, Departamento de Quetzaltenango**", que forma parte de esta disposición;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL CAJOLÁ, QUETZALTENANGO

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 81,600.00	Q 17,136.00	Q 98,736.00	Locales y alimentación	Q 101,180.00	Q 2,444.00	2%
Gastos de movilización	Q 21,012.00	Q 4,412.52	Q 25,424.52	Gastos de movilización	Q 17,555.00	-Q 7,869.52	-31%
Recursos materiales	Q 34,810.50	Q 7,310.21	Q 42,120.71	Recursos materiales	Q 29,960.00	-Q 12,160.71	-29%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 60,300.00	Q 12,663.00	Q 72,963.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 91,450.00	Q 18,487.00	25%
TOTAL	Q 197,722.50	Q 41,521.73	Q 239,244.23	TOTAL	Q 240,145.00	Q 900.77	0%



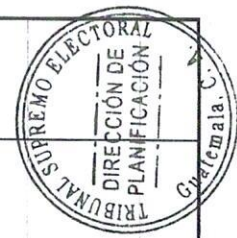


**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **QUETZALTENANGO**
RESPONSABLE DE LA JUNTA: **GERSON ALEXANDER LUCAS PÉREZ**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: QUETZALTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: GERSON ALEXANDER LUCAS PÉREZ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.															
15	Suscripción de acuerdos con partidos políticos y autoridades locales para una campaña ética, pacífica y en valores y principios democráticos.															
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).															
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.															
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.															
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.															
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.															
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.															
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.															
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.															
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.															
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.															
*Nota: Depende de la aprobación del Pleno de Magistrados para el efecto.																



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: GERSON ALEXANDER LUCAS PÉREZ

CAJOLÁ QUETZALTENANGO

DIRECCIÓN DE
 PLANIFICACIÓN

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de sede de Junta Electoral Municipal, bodega y centro de operación	5	1	Q4,000.00	Q20,000.00
Alquiler de salón equipado para capacitaciones. No incluye servicio de alimentos.	3	1	Q3,500.00	Q10,500.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q30,500.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Ración de alimento para la capacitación JRV que son 110 miembros, 5 miembros de JEM, 1 sub delegada del TSE y 3 capacitadores del instituto electoral.	Ración	119	Q60.00	Q7,140.00
Ración de alimento para la capacitación JRV que son 110 miembros, 5 miembros de JEM y 3 capacitadores del instituto electoral.	Ración	118	Q60.00	Q7,080.00
Ración de alimento para la capacitación JRV que son 110 miembros, 5 miembros de JEM y 3 capacitadores del instituto electoral.	Ración	118	Q60.00	Q7,080.00
Ración para Juramentación de JRV y voluntarios civico electorales (5 miembros de JEM, 1 personal administrativo, 110 Miembros de la JRV, 30 autoridades locales, comunitarias, 2 miembros de la sub delegación municipal del TSE, 1 miembro de la JED y 11 voluntarios civicos)	Ración	160	Q60.00	Q9,600.00
Suscripción de acuerdos para una campaña ética, pacífica y en valores y principios democráticos, con autoridades locales, partidos políticos, miembros de la mesa de seguridad y medios de comunicación.	Ración	50	Q60.00	Q3,000.00



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **GERSON ALEXANDER LUCAS PÉREZ**
 CAJOLÁ QUETZALTENANGO

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Ración para reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas, visitas a los centros de votación, reunión con actores comunitarios y trabajo de campo para reclutamiento de JVR. 5 miembros de la JEM y secretario o personal administrativo (por 5 meses) 60 reuniones y seguimiento de actividades.	Ración	300	Q50.00	Q15,000.00
Ración para reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio. 5 JEM, 1 personal administrativo, 3 PNC, 3 CAP, 15 alcaldía, 2 PDH, 2 municipalidad, 2 MP, 2 Juzgado de Paz y 5 líderes religiosos, a razón de 2 eventos	Ración	80	Q60.00	Q4,800.00
Ración para reuniones ordinarias de trabajo con fiscales.	Ración	132	Q35.00	Q4,620.00
Ración para 11 voluntarios cívicos para primera vuelta y segunda vuelta, 3 raciones al día por evento electoral.	Ración	66	Q60.00	Q3,960.00
Ración para miembros de la JEM y personal de apoyo días antes, durante y después de las elecciones, 1ra y 2da vuelta (5 JEM +1 secretaria por 2 raciones por 14 días)	Ración	168	Q50.00	Q8,400.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q70,680.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q101,180.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:** CAJOLÁ
GERSON ALEXANDER LUCAS PÉREZ

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN						
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual). 1 visita mensual a la cabecera departamental (por visita 30 km x 6 = 180)	180	30	6.00	45.00	270.00	
Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio. 20 visitas a aldeas x por visita 25 km x = 500	500	30	16.67	45.00	750.00	
3 visitas de coordinación a instituciones gubernamentales para abordar temas de seguridad durante el proceso electoral (por visita 30 km x 3 = 90)	90	30	3.00	45.00	135.00	
Subtotal Estimación de combustible					Q 1,155.00	
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)	
Contratación de transporte terrestre para ir a recoger las cajas electorales a la sede de la Junta Electoral Departamental. Ida y Vuelta.	Camión	1	2	Q900.00	Q 1,800.00	
Contratación de transporte terrestre para ir a recoger el mobiliario a la sede de la Junta Electoral Departamental. Ida y Vuelta.	Camión	1	1	Q900.00	Q 900.00	
Contratación de transporte terrestre para devolver a la cabecera departamental, el mobiliario electoral (por viaje de transporte) Ida y Vuelta	Camión	2	1	Q900.00	Q 1,800.00	
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación, las cajas electorales y para retornar los mismos a la sede de la Junta Electoral Departamental, para la 1ra vuelta electoral y para la 2da vuelta electoral.	Camión	1	4	Q850.00	Q 3,400.00	
Pago de movilización de 5 miembros de JEM, 1 personal administrativo, 110 Miembros de la JRV, 30 autoridades locales, comunitarias, 2 miembros de la sub delegación municipal del TSE, y 11 voluntarios cívicos para acto solemne de servicio de flete de vehículo para la movilización de la JEM, que responde a las actividades y objetivos 3 y 4 de las actividades de la JEM, por 12 días. Incluye piloto y combustible.	Bus extraurbano	3	1	Q900.00	Q 2,700.00	
Contratación de transporte terrestre para traslado de mobiliario electoral de la sede de la JEM a los centros de votación dentro de la circunscripción municipal.	Camioneta	1	12	Q400.00	Q 4,800.00	
Subtotal Estimación gastos de transporte	Camión	1	2	Q500.00	Q 1,000.00	
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 16,400.00	Q17,555.00

NOTAS:
Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectantes	23	292	156774	Unidad	183618	Q 50.00	Q 1,150.00
Escobas	23	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 575.00
Sacabasa	23	292	156774	Unidad	183618	Q 35.00	Q 805.00
Bolsas para basura	200	292	156774	Unidad	183618	Q 1.00	Q 200.00
Trapeador	8	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 200.00
Papel higiénico	100	292	156774	Unidad	183618	Q 4.00	Q 400.00
Limpiadores	18	292	156774	Unidad	183618	Q 5.00	Q 90.00
Jabón líquido	20	292	156774	Unidad	183618	Q 50.00	Q 1,000.00
Detergente en polvo	20	292	156774	Unidad	183618	Q 11.00	Q 220.00
ÚTILES DE OFICINA							
Papel bond oficio	10	241	156763	Unidad	183607	Q 60.00	Q 600.00
Papel bonda carta	10	241	156763	Unidad	183607	Q 55.00	Q 550.00
Grapas	10	291	156778	Unidad	183622	Q 6.00	Q 60.00
Grapas para pared	10	291	156778	Unidad	183622	Q 20.00	Q 200.00
Lapiceros	12	291	156778	Unidad	183622	Q 12.00	Q 144.00
Almohadillas	5	291	156778	Unidad	183622	Q 15.00	Q 75.00
Papel opalina	140	241	156763	Unidad	183607	Q 2.00	Q 280.00
Cuadernos	70	249	156770	Unidad	183614	Q 3.50	Q 245.00
Marcadores permanentes	22	291	156778	Unidad	183622	Q 8.00	Q 176.00
Folier tamaño oficio	80	291	156778	Unidad	183622	Q 3.00	Q 240.00
Garratón de agua pura	24	211	156754	Unidad	183597	Q 25.00	Q 600.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Extensiones de 100 metros	0						
Regletas	5	297	156761	Unidad	183605	Q 250.00	Q 1,250.00
Lámparas recargables	5	297	156761	Unidad	183605	Q 135.00	Q 675.00
Bombillas	25	297	156761	Unidad	183605	Q 125.00	Q 3,125.00
Cinta de aislar	39	297	156761	Unidad	183605	Q 20.00	Q 780.00
Cinta de aislar	10	297	156761	Unidad	183605	Q 15.00	Q 150.00
Plafonera	70	297	156761	Unidad	183605	Q 15.00	Q 1,050.00
Espigas	12	297	156761	Unidad	183605	Q 10.00	Q 120.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Mesa plegable	6	322	92538	Unidad	109063	Q 700.00	Q 4,200.00
Sillas	10	322	77618	Unidad	91848	Q 350.00	Q 3,500.00
Candados	10	299	156762	Unidad	183606	Q 250.00	Q 2,500.00
Mantas vinílicas para identificar a la JEM	3	268	156773	Unidad	183617	Q 50.00	Q 150.00



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Lector QR	1			Unidad		Q 900.00	Q 900.00
PRENDAS DE VESTIR	0						-
Playeras tipo polo	0						-
Chumpas	10	233	156765	Unidad	183609	Q 200.00	Q 2,000.00
	5	233	156765	Unidad	183609	Q 350.00	Q 1,750.00
	0						-
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 29,960.00





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CAJOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: GERSON ALEXANDER LUCAS PÉREZ
 QUETZALTENANGO

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (RENGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)(5)(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN												
							2023												
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
036	Personal de Limpieza, antes durante y despues	Limpieza de cantros de votación	5	Q 150.00	6	Q0,00													
036	Servicio de Coordinación y control de los centro de votación (3 dias por evento electoral)	Organizar, supervisar e identificar el avance del proceso electoral.	8	Q 500.00	6	Q24,000.00													
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral primera y segunda elección, 8 dias por cada uno	Recibir, descargar, estibar y resguardar mobiliario, caja y material electoral.	8	Q 150.00	4	Q4,800.00													
	SUBTOTAL					Q33,300.00													
							TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN												
							2023												
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
018	Servicios técnicos para evento electoral o consultivo	Brindar asistencia administrativa, manejar controles de documentación, listados, bases de datos, entre otras.	1	Q 5,000.00	5	Q25,000.00													
	SUBTOTAL					Q25,000.00													
	TOTAL					Q 58,300.00													





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA: GERSON ALEXANDER LUCAS PÉREZ**

CAJOLÁ

QUETZALTENANGO

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para uso de 5 miembros de JEM, un personal administrativo y contados una por mes	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Servicio de fotocopias de documentos oficiales, 100 copias por todo el evento	500	1	Q35.00	Q 17,500.00
Contratación de internet para sede de JEM	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
Servicio de electricista para realizar instalaciones en centros de votación. No incluye materiales	1	3	Q1,500.00	Q 4,500.00
Contratación de planta eléctrica (15000 wts) puesta en obra	4	2	Q800.00	Q 6,400.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 33,150.00





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CAJOLÁ QUETZALTENANGO
RESPONSABLE DE LA JUNTA: GERSON ALEXANDER LUCAS PÉREZ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 101,180.00
Gastos de movilización	Q 17,555.00
Recursos materiales	Q 29,960.00
Contratación de servicios	Q 58,300.00
Contratación de otros servicios	Q 33,150.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q240,145.00
Presidente de la JEM	_____
Vocal de la JEM	_____
	Secretario de la JEM

